194

Decreto N. 2131.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS Y TRINIDAD.-

---oOo---

ASUNCION, Enero 24 de 1949.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

N. 362-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Jesus y Trinidad, para el Ejercicio del año 1949:

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	ANUAL
SECCION PRIMERA		
PERSONAL	₲s.	₲s.
Sldo.Presidente 6%s/₲s.970,65.....	4,85	58,23
" Secretario.....	15.-	180.-
" Tesorero.....	1.-	12.-
SECCION SEGUNDA		
MATERIAL Y DIVERSOS		
Gastos de Secretaría.....₲s.		30.-
Eventuales....."		48.-
Adq.y Conserv.Mobiliario....."		10.-
Impresiones y Publicaciones ....."		15.-
Utiles de Escritorio....."		10.-
Comisión Claisific.de Patentes....."		30.-
Fiestas Patrias....."		40.-
Gastos Imprevistos y R.Accidentales...."		15.-
Obras Públicas....."		242.-
Comisión Pro-Hospital 7%s/₲s.970,65...."		67,94
Manutención Detenidos....."		30.-
Limpieza....."		167,48
Ayuda a Indigentes....."		15.-
TOTAL DE GASTOS:.....₲s.		970,65

///...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N. .....

N. 362.-

111... **CALCULO DE RECURSOS** — **ANUAL**

Patentes en General.....	₲s.	542.-
Impuestos de Pesas y Medidas.....	"	26,65
" de Tablada.....	"	314,50
" s/Registro de M.y Señales...	"	22.-
" de Cementerio.....	"	5.-
Derechos de Secretaría.....	"	8.-
Arrendamientos de Terr.Municipales....	"	40.-
Rentas Accidentales.....	"	12,50
TOTAL DE RECURSOS:.....	₲s.	970,65

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-